



MALA REPRODUCCION
POR DEFICIENCIA DEL ORIGINAL

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LOS CIERRES PARA VENTANAS ALTAS Y DE BISAGRAS HORIZONTALES", a favor de la razón social Biosca & Botey S. L., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el extranjero se han introducido unos perfeccionamientos en los cierres para ventanas altas y de bisagras horizontales, que resuelven completamente el problema de abrir y cerrar estas ventanas desde la altura normal de una persona, sin necesidad de que se encarama en forma alguna.

La recurrente ha resuelto satisfactoriamente la adaptación de estos perfeccionamientos a las posibilidades de la industria en España, en donde eran desconocidos tales perfeccionamientos; por todo ello solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Para mejor puntualizar las características que distinguen a estos perfeccionamientos, es oportuno referir su descripción, aunque solo a título de ejemplo, a los dibujos que se adjuntan.

La figura I, de conjunto, permite observar la posición relativa de las distintas piezas exigidas por estos perfeccio-

20. namientos. En ella, -1- es una ventana cuya parte alta queda cubierta por un tarjetón -2- cuyas bisagras son horizontales -3-. El mecanismo de maniobra del cierre de -2-, está formado por un simple cable elástico -4-, que según se detalla en esta figura y en la II, queda soldado al extremo superior -5- de un tubo -6- que está provisto de una asa -7- y el cual puede deslizarse por el interior de otro tubo -8- de protección para facilitar y a este fin el tubo -8- presenta la ranura -9- longitudinal. El tubo -8- queda sujetado a un lado de la ventana -1- en la forma más adecuada para que su manejo resulte lo más cómodo posible; y se afianza a la pared por una serie de bridas corrientes -10-. La parte superior y final -11- del tubo de protección -8-, es de un calibre menor, siendo su diámetro interior casi igual al del cable interior -4-, a fin de que así se suavice y pueda controlarse más exactamente la maniobra.

35. El mecanismo de cierre propiamente dicho o sea de fijación de la ventana en su posición cerrada, puede ser vario, y adecuado a las particulares necesidades de cada caso concreto, y a las posibilidades de cada presupuesto. Como ejemplos de soluciones económicas que además permiten fijar la ventana en cualquier posición, pueden citarse las representadas en las figuras IV y V: en ambas se consigue la fijación de la posición escogida para la ventana -2-, mediante una retención del tubo interior -6- y por consiguiente del cable -4-, sea mediante un tornillo de presión -12-, sea por unos engastes o mortajas -13- en las que pasa a alojarse el asa -7-. En este último caso, como es lógico, bastará girar ligeramente dicha asa para que quede fijada su posición.

40. Como es natural podrá con estos mismos dispositivos cerrarse completamente la ventana -2-; pero nunca será un cierre



50. rre perfectamente ajustado debido a la elasticidad del cable.

Las figuras VI, VII, VIII, IX y X, dan una exacta idea de la solución más ajustada, debida también a los perfeccionamientos que nos ocupan.

Principalmente, tal solución consiste en lo siguiente:

- 55. una pieza -14- basculante alrededor de un eje -15- fijo a la parte móvil -16- de la ventana -2-, queda unida solidamente al extremo del cable -4- de maniobra. Como distintivo esencial esta pieza -14-, presenta en su parte posterior una uña -17- saliente lateralmente y en forma tal, que en la
- 60. posición cerrada para -16-, esta uña queda situada detrás del pestillo -18- elástico, y retenida por este; al bascular -14- según la flecha -20- por efecto de un aflojamiento de -4-, esta uña -17- también oscila hacia arriba según se indica por -19- y manteniéndose detrás de -18- hasta sobrepasar
- 65. la altura, lo cual permite bascular según -21- a toda la ventana -16- alrededor de sus bisagras -3-. Para cerrar, se tensa el cable -4-, basculando por tanto el conjunto en sentido contrario, y en tal caso al acercarse -16- al marco -22-, la uña -17- se enfrentará con el pestillo -18-, que está cortado a bisel y es elástico, lo cual amortigua el choque del cierre, y permite el paso de la uña -17- para luego retenerla.



La figura VII, dá un detalle de la sección transversal de la pieza -14- por la altura de su canal -23- de paso del cable -4- y en la que puede apreciarse la media caña -24- para alojar al extremo libre de -4- y amordazarlo con la caperuza -25- fija por los tornillos -26-. La pieza -28- fija a la parte móvil de la ventana presenta los dos apoyos o cojinetes -27- para el eje -15-.

80. Finalmente la figura IX nos dá un detalle de la guía

-29- y del apoyo -30- del pestillo -18-, que va obligado por un resorte alojado en -29-.

A los efectos de esta patente serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia de los perfeccionamientos descritos.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

1.- Unos perfeccionamientos en los cierres para las ventanas situadas altas y de bisagras horizontales, caracterizados por el hecho de que el mecanismo de maniobra de la ventana queda formado por un cable unido por uno de sus extremos al borde superior y libre de la ventana, y por el otro, a un tubo provisto de una manecilla o asa, situado en el interior de otro tubo concéntrico de protección, deslizando el primer tubo por el interior del segundo, al accionar la manecilla, a cuyo fin el segundo tubo está provisto de una ranura longitudinal para el paso de la manecilla.

2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que se gradúa la posición relativa de la ventana, y eventualmente su cierre, valiéndose de unos dispositivos de fijación, actuantes sobre el tubo interior y solidario con el cable; y principalmente que dichos dispositivos sean unos tornillos de presión, o unas mortajas o engastes laterales para la manecilla, situados sobre la ranura longitudinal.

3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de que se consigue un cierre ajustado de la ventana, mediante la unión del extremo superior del cable a una pieza basculante alrededor de un eje fijo en la parte alta de la ventana, y estando provista tal pieza de una uña saliente lateral que queda retenida por un pestillo elástico, unido al marco fijo de la



propia ventana.

115. 4.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados por el hecho de que para abrir la ventana se haga bascular a la pieza de fijación del cable especificada en la reivindicación 3, al aflojar el cable de maniobra, consiguiéndose con tal basculación levantar

120. la uña de esta pieza y sobrepasar la posición del pestillo que la retiene y por consiguiente se permita con ello la basculación de toda la parte móvil de la ventana; y el hecho de que al retroceder la ventana, choque dicha uña con el pestillo, y le obligue a desplazarse lateralmente para

125. tomar la posición de cierre, y luego por efecto de un resorte la retenga impidiendo el retroceso de la ventana.

b.- Los propios perfeccionamientos, caracterizados por todos y por cada una de las reivindicaciones precedentes, aisladamente y en combinación entre si o con otras características no previstas en esta memoria.

130.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad de la patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

6.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LOS CIERRES PARA VENTANAS ALTAS Y DE BISAGRAS HORIZONTALES".

135.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

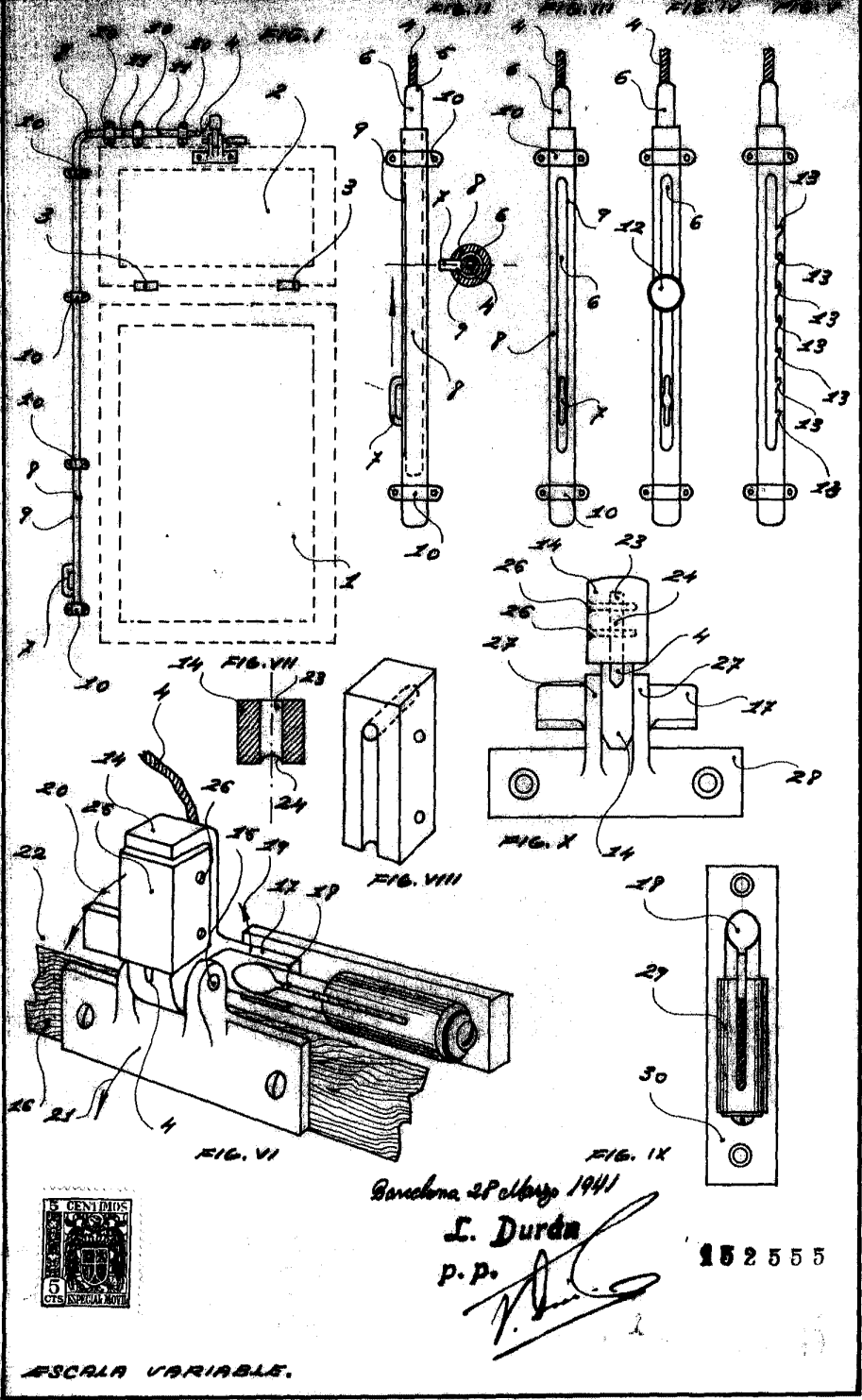
Barcelona veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

140.

P. A. de la razón social Biosca & Botey S. L.



L. Durán
P. P.
[Handwritten signature]



Barcelona, 28 February 1941
 L. Durán
 p. p.
[Signature]

152555

ESCALA VARIABLE.